



**DECLARA ADJUDICADOS CUPOS EN PABELLÓN
DE CHILE EN FERIAS GULFOOD Y BIOFACH 2011**

Santiago, 5 de abril de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° J- 287

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-023 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; los Memorandos N° 2100 y N° 2134, ambos de la Jefa del Subdepartamento Agropecuario, de 4 y 5 de abril de 2011, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 1° de noviembre de 2010, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar como expositores en el Pabellón oficial de Chile en la feria Gulfood 2011 - iniciativa enmarcada en los planes de apoyo para la promoción del sector alimentos a nivel internacional - con indicación de la fecha de cierre de la misma, el valor de la cuota de participación, persona de contacto y antecedentes generales de la feria.
2. Que, con fecha 15 de noviembre de 2010, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar como expositores en el Pabellón oficial de Chile en la feria Biofach 2011 - iniciativa enmarcada en los planes de apoyo para la promoción a nivel internacional del sector de los productos orgánicos - con indicación de la fecha de cierre de la misma, el valor de la cuota de participación, persona de contacto y antecedentes generales de la feria.
3. Que, por Resolución N°J-023, de 18 de enero de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Anual de Ferias Internacionales, mediante el cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las ferias internacionales cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.





4. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las referidas Bases de Licitación, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el pabellón de Chile, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.

RESUELVO:

I. DECLÁRASE ADJUDICATARIOS de un stand en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional Gulfood 2011, realizada en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT
Prunesco S.A.	96.687.090-7
Exportadora Huertos del Valle S.A.	96.854.230-3
Maipofoods S.A.	76.085.734-3
Anakena	78.185.710-6
Pacific Nut Company Chile S.A.	96.629.050-1
Licanray Export	76.410.940-6
Cuisine Solutions Chile S.A.	77.465.540-9
Agroindustrial Surfrut Limitada	89.164.000-5
Sofruco Alimentos Limitada	78.023.030-4
Asociación Gremial de Productores de nueces de Chile	96.629.050-1

II. DECLÁRASE ADJUDICATARIOS de un stand en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional Biofach 2011, realizada en Nürenberg, Alemania, entre los días 16 y 19 de febrero de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT
Aceites Granasur S.A.	76.079.505-4
Agroindustrial Surfrut Limitada	89.164.000-6
Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Cauquenes Limitada	80.237.600-6
Laboratorios Coesam S.A.	96.776.090-0
Vitivinícola y Comercial Teillery Limitada	85.993.200-2
Agrocepia	79.711.330-1





II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA

Director Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CA
FG/CA

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agropecuario - Direconproex
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)
- 3.- Dejur
- 4.- Archivo

